



## INSTRUCTIVO PARA INSCRIBIR EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Con fundamento en el Reglamento General de Exámenes y en el Reglamento del Estatuto del SUAyED, se emiten las siguientes bases para inscribir exámenes extraordinarios durante el semestre 2025-2:

En el SUAyED los extraordinarios se llevan a cabo durante el semestre, ya que tienen el propósito, no solo de regularizar asignaturas no aprobadas el semestre inmediato anterior, sino que brindan oportunidad de avanzar en los siguientes casos:

- Acreditar hasta cinco asignaturas por esta vía en un solo semestre.
- Regularizar rezago por artículo 33 del Reglamento General de Inscripciones.
- Planificar y adelantar asignaturas con la intención de egresar antes del tiempo curricular.
- Concluir la Licenciatura cuando hay afectación del artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- Regularizar situación académica antes del inicio del próximo semestre.

**Los exámenes extraordinarios son de cinco tipos y cada uno tiene un uso específico.**

- 1. Por artículo 14 del RESUAYED.** Se inscribe en una fecha específica, mediante un formato-instructivo específico con fundamento en el mencionado artículo y se consulta por separado en la página de la División. Únicamente es procedente para asignaturas nunca antes inscritas. El formato se publica y actualiza al inicio de cada semestre en la página de la División en "[Exámenes Extraordinarios 2025-2](#)".
- 2. Generales.** Con fundamento en los artículos 14 y 16 del Reglamento General de Exámenes, se inscriben y aplican después del período de altas, bajas y cambios del semestre correspondiente.
- 3. Especiales.** Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento General de Exámenes. Son exámenes que permiten la presentación de hasta 5 exámenes extraordinarios por semestre previo informe favorable.
- 4. Largos.** Con fundamento en el inciso c) del artículo 14 del Reglamento General de Exámenes y el artículo 33 del Reglamento General de Inscripciones. Este tipo de examen extraordinario permite participar en la plataforma Educativa de Educación a Distancia. Estará inscrito durante el semestre, presentará actividades

y su aplicación del examen será en las fechas de exámenes finales. Es una última oportunidad de acreditar las asignaturas afectadas por el artículo 33 del Reglamento General de Inscripciones y los estudiantes afectados por el Art. 22 del RGI sin que sea una inscripción en curso ordinario. Solo aplica para planes 2125 y 1471.

- 5. Suplementarios.** Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento General de Exámenes. Son con el propósito de regularizar estudiantes que poseen cierto grado de conocimiento pero que no tuvieron oportunidad de aprobar en los mecanismos ordinarios durante el semestre en curso. Se inscriben y aplican una vez concluido el período de exámenes ordinarios (finales) del semestre correspondiente.

**La inscripción se realiza del siguiente modo:**

- Hasta cinco inscripciones por semestre, que pueden ser:
  - ◇ Extraordinarios Largos (hasta dos por semestre)
  - ◇ Por artículo 14 del RESUAyED. Cuando aplica, un examen.
  - ◇ Extraordinarios generales (hasta dos solicitudes).
  - ◇ Extraordinarios especiales (hasta tres solicitudes, se debe contar con informe favorable). Informe favorable: Se tomará un criterio de los siguientes para autorizar exámenes extraordinarios especiales:
    - a) Si no has inscrito ninguna asignatura en generales o art. 14, puedes solicitar solamente dos asignaturas.
    - b) Si ya has inscrito una asignatura en generales o art. 14, tienes derecho a solicitar una más en especiales (distinta a la ya inscrita).
    - c) Si inscribiste dos asignaturas en extraordinarios 2025-2 y cuentas con informe favorable, tienes derecho a solicitar hasta tres asignaturas más, respetando siempre la Legislación Universitaria.
    - d) Si inscribiste dos asignaturas en generales o art. 14 y no cuentas con informe favorable, no es posible autorizar ninguna asignatura más.
  - ◇ Extraordinarios suplementarios (hasta dos solicitudes).

**La suma de todos no debe pasar de cinco por semestre, en cualquier combinación.**

- La seriación de asignaturas aplica para todos los planes de estudio.
- En el caso de las asignaturas Inglés I a Inglés VI del plan 1471 no aplica la seriación en examen extraordinario.

## EXÁMENES EXTRAORDINARIOS LARGOS

Registro vía internet (sistema de Inscripciones)	Inicio del examen
<b>31 enero 2025</b>	Inicio de curso: 08 de febrero en plataforma a partir de las 12 hrs. Aplicación de exámenes: atender el curso en plataforma y revisar la publicación de horarios de exámenes ordinarios finales de la División de Educación a Distancia de la Facultad.

- ◇ Estos exámenes han sido programados para otorgar la oportunidad de inscribir exámenes largos de asignaturas del plan 2125 y 1471 que se cursaran durante el semestre 2025-2 en la plataforma educativa de la División de Educación a Distancia de la Facultad en los siguientes casos, además de lo ya indicado:
  - A.** Quienes se encuentren afectados por el artículo 33 del Reglamento General de Inscripciones.
  - B.** Afectados por el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones de los planes 1471 y 2125.
- ◇ Las inscripciones se realizan en el sistema de inscripciones de la División.
- ◇ Se pueden inscribir hasta dos asignaturas (ver notas importantes abajo y consultar convocatoria de este tipo de exámenes).

## EXÁMENES EXTRAORDINARIOS GENERALES

Registro vía internet (sistema de Inscripciones)	Fecha y horarios de aplicación
<b>19 y 20 febrero 2025</b>	<b>15 y 22 de marzo 2025</b> 08:00, 10:00 y 12:00 hrs.

- ◇ Estas fechas han sido programadas para otorgar la oportunidad de inscribir exámenes en los siguientes casos, además de lo ya indicado:
  - A.** Cuando adeuden alguna asignatura.
  - B.** Cuando quieran adelantar asignaturas con la intención de egresar antes del tiempo curricular.
  - C.** Cuando te encuentras afectada(o) por el art. 22 del Reglamento General de Inscripciones.
- ◇ Las inscripciones se realizan en el sistema de inscripciones de la División.
- ◇ Se pueden inscribir hasta dos asignaturas (ver notas importantes abajo).

## EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ESPECIALES

Registro vía internet (sistema de Inscripciones)	Fecha y horarios de aplicación
<b>24 abril 2025</b>	<b>17 mayo 2025</b> 08:00, 10:00 y 12:00 hrs.

- ◇ Estos exámenes aplican cuando:
  - Prefieres esperar al final del semestre para preparar e inscribir asignaturas para regularizar tu avance académico.
  - Quieres adelantar asignaturas con la intención de egresar antes del tiempo curricular.
  - Te encuentras afectada(o) por Art. 22 Reglamento General de Inscripciones hasta sumar las cinco por semestre.
- ◇ La inscripción y aplicación se realiza del mismo modo que los exámenes generales.
- ◇ Se pueden inscribir hasta tres asignaturas (ver notas importantes abajo), se requiere informe favorable. Informe favorable: Se tomará un criterio de los siguientes para autorizar exámenes extraordinarios especiales:
  - a) Si no has inscrito ninguna asignatura en generales o art. 14, puedes solicitar solamente dos asignaturas.
  - b) Si ya has inscrito una asignatura en generales o art. 14, tienes derecho a solicitar una más en especiales (distinta a la ya inscrita).
  - c) Si inscribiste dos asignaturas en extraordinarios 2025-2 y cuentas con informe favorable, tienes derecho a solicitar hasta tres asignaturas más, respetando siempre la Legislación Universitaria.
  - d) Si inscribiste dos asignaturas en generales o art. 14 y no cuentas con informe favorable, no es posible autorizar ninguna asignatura más.

## EXÁMENES EXTRAORDINARIOS SUPLEMENTARIOS

Registro vía internet (sistema de Inscripciones)	Fecha y horarios de aplicación
<b>12 junio 2025</b>	<b>24 y 25 junio 2025</b> 19:00 hrs.

- ◇ Estos exámenes aplican cuando:
  - No acreditaste la asignatura en curso ordinario 2025-2 y quieres acreditarla en periodo extraordinario antes de que inicie el semestre 2025-2.

- ◇ La inscripción y aplicación se realiza del mismo modo que los exámenes generales y especiales.
- ◇ Se pueden inscribir hasta dos asignaturas (ver notas importantes abajo).
- ◇ Para que sea procedente la inscripción de este tipo de examen extraordinario es necesario estar inscrito en ordinario 2025-2 de la asignatura solicitada y no haber acreditado en los exámenes finales (ordinarios).

### **Notas importantes:**

- ◇ Recuerda que no hay consultas urgentes, especialmente el día de la inscripción, ya que la carga y responsabilidad de tu avance y egreso te corresponde a ti, nosotros somos un apoyo y nuestra respuesta no siempre es instantánea debido a la saturación de consultas. Planifica y realiza consultas con tiempo.
- ◇ Atiende los lineamientos y requisitos técnicos para realizar exámenes por la vía remota en la División de Universidad Abierta.
- ◇ Si inscribiste asignaturas en extraordinario largo recuerda que debes cursarlo todo el semestre en la Plataforma Educativa de Educación a Distancia. Atiende la convocatoria de la DUA de este tipo de extraordinario.
- ◇ Si ya inscribiste una asignatura por examen art. 14 del RESUAYED, solamente puedes inscribir cuatro asignaturas más en exámenes extraordinarios, siempre y cuando tengas informe favorable.
- ◇ Para que sea procedente la inscripción de examen extraordinario suplementario es necesario estar inscrito en ordinario 2025-2 de la asignatura solicitada y no haber acreditado en los exámenes finales (ordinarios), contar con informe favorable en caso de tener inscritos 2 exámenes extraordinarios 2025-2.
- ◇ **La suma de todos exámenes extraordinarios no debe pasar de seis por semestre, en cualquier combinación.**
- ◇ Por disposición institucional, toda comunicación con las instancias y procedimiento que así lo requiera, se deberá dar a partir de la cuenta de correo institucional de cada estudiante (@derecho.unam.mx). Si no cuentas con ella, solicítala en el área de cómputo en [cchavezg@derecho.unam.mx](mailto:cchavezg@derecho.unam.mx)

Atentamente  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad universitaria, Cd. Mx. a enero de 2025  
La Jefa de la División  
**Dra. Irene Emilia Trejo Hernández**

### **Contacto para dudas o aclaraciones**

Sección Escolar:

[escolaresabierta@derecho.unam.mx](mailto:escolaresabierta@derecho.unam.mx)

Sistema de inscripciones:

[cchavezg@derecho.unam.mx](mailto:cchavezg@derecho.unam.mx)